



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

DECRETO Nº 000929

LITUECHE, 02 AGO 2018

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que la Municipalidad de Litueche, ha priorizado dentro de su gestión el desarrollo deportivo y recreativo de la comunidad, permitiendo una sociedad con mejor calidad de vida, mediante el fomento la práctica de actividad física, el deporte y la recreación.
- Que, la Ley del Deporte encomienda al Estado crear las condiciones necesarias para el ejercicio, fomento, protección y desarrollo de las actividades físicas y deportivas, en la que se contempla la acción coordinada de la administración con los grupos intermedios de la sociedad, destinada a impulsar, facilitar, apoyar y fomentar la actividad física y deportiva en los habitantes del territorio nacional, a través de la prestación de servicios de fomento deportivo y de la asignación de recursos del presupuesto público para financiamiento de proyectos anualmente.
- Que, la Municipalidad de Litueche dispone de infraestructura para la práctica del fútbol, en la localidad de Quelentaro, la cual no cumple con mínimas condiciones en cancha, sistemas de drenaje, grama adecuada, etc., que repercute en el desuso de la misma para el desarrollo de esta disciplina durante el año.
- Que la Municipalidad de Litueche, no cuenta con recurso humano con conocimiento y experiencia para el desarrollo de proyectos y especificaciones técnicas de acuerdo a las exigencias del Instituto Nacional de Deportes, que requieren la dedicación exclusiva en terreno y el uso de instrumentos especializados para obtener la admisibilidad de los mismos en el sistema nacional de inversiones.
- Que la Municipalidad de Litueche ha recibido la cotización presentada por Sr. Carlos Astudillo Briones, RUT Nº 10.940.843-3, para desarrollar el proyecto y obtener Recomendación Satisfactoria del proyecto "Mejoramiento Cancha de Futbol Quelentaro, Litueche", de acuerdo a plan de trabajo.
- Que se acepta la cotización en los términos que indica el art. Nº10, punto 7, letra J, del reglamento de compras públicas, cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o la utilización del recurso humano resultan desproporcionado en relación al monto de contratación(máximo 100 UTM).
- El certificado de disponibilidad presupuestaria Nº236 de fecha 08 de Agosto de 2018.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio Nº1550 de fecha 06 de Diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley Nº19.886 Art. 8º letra H de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Art. 10 Numeral 7, Letra J de su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio Nº597 de fecha 09 de mayo de 2018 y modificación decreto Nº 847 de 13 de julio de 2018.





I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la contratación mediante la Modalidad de trato directo a don Carlos Astudillo Briones, RUT N° 10.940.843-3, obtener Recomendación Satisfactoria del proyecto "Mejoramiento Cancha de Futbol Quelentaro, Litueche", de acuerdo a plan de trabajo.
2. **EMÍTASE** la orden de compra al proveedor Carlos Astudillo Briones, RUT N° 10.940.843-3, Profesional de Gestión de Inversión, tasaciones, diseño e ingeniería, por la suma de \$2.400.000 más 10% impuesto.
3. **CARGUESE** el presente gasto al presupuesto Municipal vigente.

IMPUTESE el gasto al presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE.



RAE//CSM//RPV.

Distribución:

Operador www.mercadopublico.cl

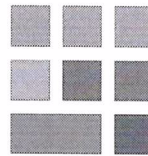
Of Partes

DAF



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal
"Por orden del Sr. Alcalde"





CARLOS ASTUDILLO BRIONES

A R Q U I T E C T O
REGISTRO 11695 UNIVERSIDAD DE VALPARAISO

FONO +56 9 93241232
MAIL CARLOSASTUDILLOBRIONES@GMAIL.COM

COTIZACIÓN DE HONORARIOS

30 de Julio 2018

Generalidades.

Según lo solicitado se envía la siguiente cotización de Honorarios, que consiste en lograr la Recomendación Satisfactoria del proyecto "Mejoramiento Cancha de Futbol Quelentaro, Litueche". El trabajo se efectúa bajo las siguiente metodología.

Perfil de Inversión (Estudio)

- Levantamiento de información con departamentos Municipales
- Desarrollo de planimetría, especificaciones técnicas de acuerdo a planos tipos IND
- Informe de Prospección del terreno
- Presupuesto de la obra con desarrollo de partidas
- Desarrollo de perfil de acuerdo a Metodología Vigente de Ministerio de Desarrollo Social
 - Problema y árbol de problemas
 - Análisis de Población Objetivo
 - Análisis de Alternativas
 - Evaluación social de alternativas
 - Selección de Alternativa
- Desarrollo de propuesta de Plan de Gestión del recinto deportivo

Consideraciones:

El Municipio deberá aportar lo siguiente:

- - información relevante de los club deportivos del sector, la actividad deportiva y organizaciones sociales

- - Levantamiento Topográfico del terreno en cad
- - Visación de Unidades Deportivas de conformidad del proyecto
- - Informe de disponibilidad de recurso hídrico del sector y tarifas
- - Visación de Plan de Gestión Deportivo
- - Acuerdo de Concejo Gastos de Operación y Mantención
- - Título de Propiedad del terreno (Dominio Vigente, Hipotecas y Certificado de rol)
- - Certificados de número, Informaciones Previas, Factibilidad CGE, Factibilidad de Agua y Factibilidad de Alcantarillado.
- - Excavación de calicata para informe de prospección del terreno.

Estado de Pago

Etapas 1	Ingreso de antecedentes al Banco Integrado de Proyecto, mínimos para la admisibilidad del MIDESOC	\$ 700.000
Etapas 2	Obtención de recomendación FI, por parte del Ministerio de Desarrollo Social	\$ 600.000
Etapas 3	Obtención de visación Técnica de Instituto Nacional del Deporte	\$ 500.000
	Obtención de RS Recomendación Satisfactoria por parte de Midesoc	\$ 600.000

Total **\$ 2.400.000.- (más impuesto legal 10%)**

Carlos Astudillo Briones
ARQUITECTO
+56 9 93241232



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°236

La Directora de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, **Certifica que en atención a la Gestión Proyecto Item “Estudio Básicos”, cuenta con disponibilidad Presupuestaria por un valor de \$2.400.000 más impuesto, para el Estudio del Proyecto Mejoramiento Cancha de Futbol de Quelentaro.-**

Se extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3º del Reglamento de Ley N° 19.886.-



★*Maria Soledad Olmedo Pizarro*

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Litueche, 02 de agosto de 2018